

res accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle General Pardiñas, 92, el próximo día 10 de noviembre de 2005, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 11 de noviembre de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Redacción, por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 5 de octubre de 2005.—Firmado: Patricia Sanz Valdivia (Vicesecretaria no Consejera).—51.406.

IBERDROLA FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones simples serie 59

Emisor: Iberdrola Finanzas, S. A., Unipersonal.
Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8, Bilbao.

Importe total nominal de la Emisión: 50.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 1.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,10 %, pagadero cada 24 de Enero, 24 de Abril, 24 de Julio y 24 de Octubre de cada año de vida del empréstito, comenzando el 24 de Octubre de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: a la par, el 24 de Octubre de 2008.

Tipo de emisión: al 100,029 % del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, BNP Paribas, el día 24 de Octubre de 2005 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 24 de Octubre de 2005.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 10 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—51.934.

IMPORTCAR 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan José David Pérez contra Importcar 2000, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Importcar 2000 S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 258,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25, doña M.ª José González Huergo —50.919.

INDUSTRIAS MALURRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 65/05 seguida contra el deudor «Industrias Malurra, Sociedad Limitada», domiciliado en Barrio de la Antigua n.º 10, Antzuola, se ha dictado el 01.09.05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 10.687,00 euros de principal y de 1.709,92 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—51.051.

INFORMÀTICA 3, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la compañía, de 1 de octubre de 2005, ha sido disuelta y liquidada la sociedad, el balance final de liquidación cerrado en esta fecha, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.345.064,37
Tesorería	119.529,82
Total Activo	1.464.594,19
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	1.404.492,98
Total Pasivo	1.464.594,19.

Palamós, 1 de octubre de 2005.—El Liquidador, Enric Lladó Ferrer.—51.024.

INICIATIVAS ENERGÉTICAS GALLEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el 27 de noviembre de 2004, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando

Liquidadores y aprobado el siguiente Balance final de liquidación, cerrado el 30 de septiembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Acciones desembolsables no exigibles	378.637,63
Resultados ejercicios anteriores	6.208,85
Tesorería	302.214,09
Administraciones Públicas	901,60
Total Activo	687.962,17
Pasivo:	
Capital	504.850,17
Reservas	28.188,33
Resultados ejercicios	97.716,77
Administraciones Públicas	41.313,91
Acreedores	6.992,81
Provisiones	8.900,18
Total Pasivo	687.962,17

Santiago de Compostela, 27 de noviembre de 2004.—Los Liquidadores, Manuel Bao Iglesias, José Ramón Gil Iglesias, José Ángel González Parga.—51.981.

INMAPREL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Juan Agustín Gudiño Caso, contra Inmaprel, S. L., sobre cantidad, con fecha 27-9-2005 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 2.246,37 euros en concepto de principal y 135 y 300 euros respectivamente para intereses y costas calculados provisionalmente. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—La Secretaria judicial.—51.057.

INMOBILIARIA MOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Príncipe de Vergara, número 112, Madrid, a las doce treinta horas, del día 8 de noviembre de 2005, en primera convocatoria y, el día 9 de noviembre del mismo año, a idéntica hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de Auditores.
Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrá cualquier accionista solicitar, por escrito, la entrega o el envío gratuito de la copia de dichos documentos, y los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Pernas Martínez.—50.975.

INVER-PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES J. C. MAHIA, S. L.

Juan Carlos Sánchez Mahia como interesado de la certificación número 05209235 expedida por el Registro

Mercantil Central, con fecha 13 de septiembre de 2005. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

La Coruña, 6 de octubre de 2005.—Juan Carlos Sánchez Mahía.—51.647.

INVERDELA, S. A.

(En liquidación)

Disolución

En Junta general universal de socios de siete de octubre de 2005 se acordó por unanimidad el cese de los anteriores Administradores, don Ignacio Olaizola Múgica y don Santiago Ortega Villar, así como la disolución de la sociedad por voluntad de los socios y el nombramiento como liquidadora a doña Olga Victorovna Saritcheva.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 2005.—La liquidadora, Olga Victorovna Saritcheva.—51.894.

INVERSIONES ARAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

INVERSIONES Y PATRIMONIOS LA ESTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones de los socios únicos de «Inversiones Araya, Sociedad Anónima» e «Inversiones y Patrimonios La Estación, Sociedad Anónima», acordadas el día 20 de Junio de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y adoptando la sociedad absorbente la denominación de «Inversiones Araya, Sociedad Anónima», siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de Diciembre de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—Los Administradores de las sociedades «Inversiones Araya, Sociedad Anónima», e «Inversiones y Patrimonios La Estación, Sociedad Anónima», don Amando de la Cruz Tomé.—50.839. y 3.^a 13-10-2005

INVERSIONES IBERSUIZAS, S. A. (Sociedad absorbente)

**FINGALICIA, S.A.
Sociedad unipersonal**

**IBERAZKOITIA, S.L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Rectificación de errores

Se hace constar que en los anuncios de fusión publicados en el BORME números 126, 127 y 128 de 4 de Julio de 2005, 5 de Julio de 2005 y 6 de Julio de 2005, respectivamente, relativos a la aprobación de la fusión mediante la absorción por Inversiones Ibersuizas, S.A. de las socieda-

des Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal e Iberazkoitia, S.L., Sociedad Unipersonal, se omitió el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. A efectos de proceder a su rectificación, se hace constar conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—D. Ramón Cerdeiras Checa. Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Ibersuizas, S.A., de Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal y de Iberazkoitia, S. L., Sociedad Unipersonal.—51.460. y 3.^a 13-10-2005

INVERTANA, S. A.

(En liquidación)

Disolución

En Junta general universal de socios de siete de octubre de 2005 se acordó por unanimidad el cese de los anteriores Administradores, don Ignacio Olaizola Múgica y don Santiago Ortega Villar, así como la disolución de la sociedad por voluntad de los socios y el nombramiento como liquidadora a doña Olga Victorovna Saritcheva.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 2005.—La liquidadora, Olga Victorovna Saritcheva.—51.895.

ISS FACILITY SERVICES, S.A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

LIMPIEZAS KASA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2005, los respectivos accionistas únicos, según corresponda, de ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Limpiezas Kasa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Limpiezas Kasa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ISS Facility Services, S.A., Sociedad Unipersonal, y Limpiezas Kasa, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Sergio Sánchez Solé.—51.492. y 3.^a 13-10-2005

JOSEP MARÍA RAVENTOS I BLANC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Sadurní d'Anoia, Plaça del Roure, s/n, el próximo día 15 de noviembre de 2005, a las diecinueve horas en primera

convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Rafael de Gispert Pastor, Secretario del Consejo de Administración.—51.639.

JOSÉ ALEMÁN ARRUBARRENA, Sociedad unipersonal

Auto insolvencia

El Juzgado de lo Social Tres de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 28/05, seguida contra el deudor José Alemán Arrubarrena, Sociedad Unipersonal, domiciliado en Ergobia Platatxoa, n.º 19, de Astigarraga, se ha dictado el 19 de septiembre de 2005 auto por el que se ha dictado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.516,46 euros de principal y de 326,86 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.886.

JUDARRAS DE LOS PARRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

**SOCIEDAD AGRARIA DE
TRANSFORMACIÓN JUDARRAS
DE LOS PARRAS, NÚMERO 256
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las sociedades «Judarras de los Parras, S. L.», y «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada anuncian:

Primero.—Que la Junta general y la Asamblea general de ambas sociedades celebradas ambas el día 29 de agosto de 2005, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete el 25 de agosto de 2005, la fusión por absorción de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256» (sociedad absorbida), por «Judarras de los Parras, S. L.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.